

INFORME No. 06 DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL OCAD MUNICIPAL DE SAN LUIS DE PALENQUE

Periodo comprendido entre el 01/07/2017 y el 31/12/2017

MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
1.	MARIA ALEJANDRA AVILA BURGOS	Departamento Nacional de Planeación	Asesora de la subdirección territorial y de inversión publica	Gobierno Nacional
2.	HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ	Departamento de Casanare	Jefe del Departamento Administrativo de Planeación.	Gobierno Departamental
3.	EDIBER VASQUEZ RINCON	Municipio de San Luis de Palenque	Alcalde	Gobierno Municipal

SECRETARIO TÉCNICO DEL ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

No.	Nombre Completo	Entidad a la que representa
1.	YOLANGEL LARA UBAQUE	Municipio de San Luis de Palenque

PRESUPUESTO DEL OCAD DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

CONCEPTO	VALOR
ASIGNACIONES DIRECTAS	
DISPONIBILIDAD INICIAL	2,077,582,421
ASIGNACIONES DIRECTAS SEGÚN DECRETO 2190 DEL 2016	3,822,938,046
RESTRICCIÓN DEL GASTO DEL 20% SEGÚN DECRETO 1082	-764,587,609
EXCESO DE AHORRO FAE- DECRETO 1103 DE 2017	840,970,365
DESAHORRO FAE - DECRETO 2190 DE 2016	1,853,833,475
Liberaciones (Decreto Mpal 014 de 27/032017)	184,423,274
Rendimiento financiero asignaciones Directas 31-DIC-17 (CERITFI HACIENDA M/PAL)	1,684,246,452
COMPENSACIONES ASIGNACIONES DIRECTAS Y FCR	198,892,547
TOTAL ASIGNACIONES DIRECTAS	9,898,298,971
TOTAL APROBACIONES CON ASIGNACIONES DIRECTAS	4,033,041,959
SALDO DE ASIGNACIONES DIRECTAS	5,865,257,012
FONDOS COMPENSACION REGIONAL	
DISPONIBILIDAD INICIAL DE LOS FONDOS	523,688,418
FONDO DE COMPENSACION SEGÚN DECRETO 2190 DEL 2016	619,427,772
RESTRICCIÓN DEL GASTO DEL 20% SEGÚN DECRETO 1082	-123,885,554
EXCESO DE AHORRO FAE- DECRETO 1103 DE 2017	121,930,592
TOTAL ASIGNACIONES FONDO COMPENSACION REGIONAL	1,141,161,228
TOTAL APROBACIONES FONDO COMPENSACION REGIONAL	0
SALDO FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	1,141,161,228
RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS	
Saldos de Asignaciones directas	5,865,257,012
Incentivo a la producción	1,629,467,663
Fondos de compensación Regional	1,141,161,228
Total Recursos	8,635,885,903

Nota1: Los rendimientos financieros reportados en este informe corresponden exclusivamente a los generados por las asignaciones directas del municipio (Excluyendo rendimientos generados por recursos aprobados por el Departamento donde se designó como ejecutor el Municipio y que no se han retornado).

Nota2: Existe el Decreto municipal 0014 de 2017 donde se liberan recursos no utilizados en proyectos que se encuentran cerrados actualmente y que SICODIS no tiene en cuenta para sus saldos.

PROYECTOS APROBADOS DURANTE EL PERIODO DE CORTE:

Proyecto No. 1:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción de unidades sanitarias en predios dispersos del área rural del municipio de San Luis De Palenque
Código BPIN	2017853250002
Valor total del proyecto	\$1.470.987.918,00
Sector de inversión	AC 38 - Agricultura y Desarrollo Rural
Valor total SGR	\$1.470.987.918,00
Valor total otras fuentes	\$0,00
Tiempo de ejecución	8 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de San Luis de Palenque
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Municipio de San Luis de Palenque
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	62,00
Estado de ejecución físico (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY: 18/01/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY: 18/01/2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Acuerdo 16 del 19 de julio de 2017

Proyecto No. 2:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Construcción parque en el barrio La Unidad del municipio de San Luis De Palenque
Código BPIN	2017853250001
Valor total del proyecto	\$1.457.426.903,00
Sector de inversión	AC 38 - Vivienda, Ciudad y Territorio
Valor total SGR	\$1.457.426.903,00
Valor total otras fuentes	\$0,00
Tiempo de ejecución	7 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de San Luis de Palenque
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Municipio de San Luis de Palenque
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	68,00
Estado de ejecución físico (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY: 18/01/2018
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY: 18/01/2018
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Acuerdo 16 del 19 de julio de 2017

Proyecto No. 3:

ITEM	Descripción
Nombre del proyecto	Ampliación de las redes de media y baja tensión veredas El Palmar, San Rafael, Pirichigua, Barquereña, Jagüeyes, Algodonales, Palestina, San Francisco, Socorro, El Tigre y Venturosa del municipio de San Luis De Palenque
Código BPIN	2017853250003
Valor total del proyecto	\$1.104.627.138,00
Sector de inversión	AC 38 - Minas y Energía
Valor total SGR	\$1.104.627.138,00
Valor total otras fuentes	\$0,00
Tiempo de ejecución	11 meses
Entidad pública designada como ejecutora	Municipio de San Luis de Palenque
Entidad pública responsable de contratar la interventoría	Municipio de San Luis de Palenque
Puntaje obtenido (Sistema de Evaluación por Puntajes)	66,00
Estado de ejecución físico (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY:
Estado de ejecución financiero (GESPROY)	%0,00 Fecha de corte del reporte de GESPROY:
Fecha del Acuerdo de aprobación del proyecto	Acuerdo 18 del 15 de diciembre de 2017

IMPACTO:

Los tres proyectos están enmarcados dentro de los sectores de Minas y energía, Vivienda ciudad y territorio y Agricultura y desarrollo rural, beneficiando tanto a los habitantes del área rural como del casco urbano del municipio.

Cabe resaltar que la ejecución de proyectos de este tipo, contribuirá al cumplimiento de las metas de los planes de desarrollo del triángulo del buen gobierno (Nación, Departamento y Municipio).

Dentro de las metas de producto enmarcadas en el Plan de Desarrollo del Municipio, los tres proyectos apuntan a:

Sector: Minas y energía.

Programa: Infraestructura para el desarrollo.

Subprograma: Servicios de energía y gas que construyen desarrollo.

META: Garantizar el servicio de energía a 60 familias a través de la ampliación de redes eléctricas del sector rural.

Sector: Vivienda, ciudad y territorio

Programa: Infraestructura para el desarrollo

Subprograma: Equipamiento urbano para el desarrollo sanluisenseño.
META: Construir un parque lineal recreativo, deportivo vía circunvalar Guasimal – La Unidad – Esteros – Popular.

Sector: Agricultura y desarrollo rural.

Programa: Servicios públicos domiciliarios con eficiencia y calidad.

Subprograma: Saneamiento básico rural.

META: Construir 40 unidades sanitarias con su respectivo sistema de tratamiento.

Igualmente, desde que se implementó el nuevo Sistema General de Regalías, se pretende financiar proyectos sociales que mejoren la calidad de vida de los habitantes gastando eficientemente los recursos que derivan de las regalías directas de la producción de crudo.

PERTINENCIA:

Es pertinente debido a la necesidad de cumplir con los derechos básicos de los habitantes. El municipio de San Luis de Palenque tiene los recursos para poder satisfacer dichas necesidades y está en su derecho de presentar ante el OCAD estos proyectos para su viabilización, priorización y aprobación de recursos para la ejecución de los mismos.

DESTINACIÓN DE RECURSOS DEL SGR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL (cuando aplique):

Nuestro municipio en la actualidad no tiene comunidades de este tipo (Indígenas, Afrocolombianos, ROM), por tal motivo no se han formulado proyectos con este enfoque ni se piensan formular en un futuro próximo.

OTRAS DECISIONES

Estado de los proyectos:

Se informa al OCAD el estado de los proyectos hasta la fecha:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO
2013853250001	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA 7 VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2013853250003	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES SOBRE LOS CAÑOS MATAPALITO, MAJAGUAS, GANDUL, CARACOLÍ Y PASO EL HUMO, DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERRADO

2013853250004	CONSTRUCCIÓN REDES ELÉCTRICAS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN Y MONTAJE DE SUBESTACIONES DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	CERRADO
2013853250005	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN PREDIOS DISPERSOS DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2013853250007	CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCO PARA LA VEREDAS MACUCO, PALMAR DE GUANAPALO, SAN RAFAEL DE GUANAPALO, BARQUERENÑA Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE MEREY Y PALESTINA DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2013853250008	CONSTRUCCIÓN RED DE GAS NATURAL Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS VEREDA JAGÜEYES DE GÜIRRIPIA, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE DEPARTAMENTO DE CASANARE	CERRADO
2013853250009	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2014853250002	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE LA ZONA URBANA Y LA VEREDA RIVERITA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	PARA CIERRE
2014853250003	MEJORAMIENTO DE 50 COCINAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	CERRADO
2014853250004	MEJORAMIENTO DE 68 VIVIENDAS - ALCOBAS, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	CERRADO
2014853250005	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE 18 FAMILIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	CERRADO
2014853250006	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO PAUTO (PASO REAL) DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2014853250007	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALMACÉN MUNICIPAL Y LA AMPLIACIÓN DEL ARCHIVO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2014853250008	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y SALÓN MÚLTIPLE EN LA SEDE PRIMARIA DEL COLEGIO ITEP EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	CERRADO
2015853250001	MEJORAMIENTO DE 22 COCINAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2015853250002	MEJORAMIENTO DE 29 VIVIENDAS - ALCOBAS, EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	CERRADO
2015853250003	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE 27 FAMILIAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE	CERRADO

2015853250006	CONSTRUCCIÓN PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CAÑO MAJAGUAS VEREDA SANTA TERESA MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2015853250007	CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA Terciaria EL MEREY - MIRAMAR DE GUANAPALO (DEL K0+000 AL K4+000), MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE	CERRADO
2017853250001	CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL BARRIO LA UNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO
2017853250002	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN PREDIOS DISPERSOS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	SIN CONTRATAR
2017853250003	AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION VEREDAS EL PALMAR, SAN RAFAEL, PIRICHIGUA, BARQUERENA, JAGÜEYES, ALGODONALES, PALESTINA, SAN FRANCISCO, SOCORRO, EL TIGRE Y VENTUROSA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE	SIN CONTRATAR

ANEXOS

- Citación a la sesión del OCAD
- Actos administrativos de delegaciones (cuando aplique)
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y el 30 de junio de 2017.
- Acta y acuerdo de la sesión anterior
- Cuadro de saldos disponibles
- Certificación de rendimientos financieros

Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del Municip...

planeacion sanluisdepalenque-casanare

Vie 02/02/2018, 11:53 AM

Para: evrslp <evrslp@gmail.com>; OCAD CASANARE <planeacion@casanare.gov.co>;
Secretaría Técnica Ocad casanare <casanareocad@gmail.com>; Maria Ajelandra Avila Burgos <mavila@dn.gov.co>;
CC: Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dn.gov.co>; GERO2129 <gerardoiverson@hotmail.com>;
kpinto <kpinto@dn.gov.co>; jj. colombia <diosavr@gmail.com>;

San Luis de Palenque, 02 de febrero de 2017

Señores

EDIBER VASQUEZ RINCÓN

Delegado del Gobierno Municipal

HUMBERTO ALIRIO MARTINEZ PEREZ

Delegado del Gobierno Departamental

MARIA ALEJANDRA AVILA BURGOS

Delegado del Gobierno Nacional

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPIO DE SAN LUIS DE
PALENQUE

Asunto: Citación a sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD del
Municipio de San Luis de Palenque

Reciban un cordial saludo.

De acuerdo con las funciones de la Secretaría Técnica emanadas en el artículo 3.1.2.1. del Acuerdo 45 de 2017, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, me permito convocarlos a participar en la sesión presencial del OCAD, que se realizará el 08 de febrero de 2017 a partir de las 9:00 AM a 1:00 PM, en las instalaciones de el Departamento Administrativo de Planeación de la gobernación de Casanare en el municipio de Yopal.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

- I.** Verificación de quórum.
- II.** Aprobación del orden del día.
- III.** Presentación del Reglamento Único del OCAD.
- IV.** Elección del presidente del OCAD.
- V.** Conformación del Comité Consultivo.
- VI.** Informe sobre comunidades étnicas asentadas en las entidades territoriales que son competencia del OCAD
- VII.** Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, y el estado de los proyectos.
- VIII.** Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017.
- IX.** Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- X.** Definición del cronograma de sesiones.
- XI.** Propositiones y varios.
- XII.** Aprobación del acta de la sesión.

Adjunto a esta comunicación encontrará los siguientes documentos:

- Acta y acuerdo de la última sesión realizada.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de julio y el 31 de diciembre de 2017 donde se evidencian los saldos disponibles por fuente de financiación de recursos del SGR del municipio de San Luis de Palenque.
- Borrador de Acta y de Acuerdo
- Formato de presidente.
- Formato de Comité Consultivo

Agradezco confirmar su asistencia.

Atentamente,

YOLANGEL LARA UBAQUE

Secretario Técnico OCAD Municipal de San Luis de Palenque



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

DECRETO No. **0078** DE **25 ENE 2017**

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE CASANARE EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD MUNICIPALES

100-18

EL GOBERNADOR DE CASANARE,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 209 de la Constitución Política consagra *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley"*.

Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política establece entre las atribuciones al Gobernador la de *"Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes"*.

Que el Artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece: *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias. (...) con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley. (...)"*

Que el Artículo 10 de la Ley 489 de 1998 establece: *"En el acto de la delegación, que siempre será escrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren"*.

Que la ley 1530 de 2012, por la cual se regula la organización y el funcionamiento del sistema general de regalías (SGR) establece los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), cuya organización y funcionamiento fue reglamentada por el Decreto 1075 del 22 de mayo de 2012, como uno de sus órganos, responsable de definir proyectos de inversión sometidos a su consideración, así como viabilizar, aprobar y priorizar la convivencia y oportunidad de financiarlos.

Que el inciso segundo del artículo 42 de la ley 1530 de 2012, señala: *"los órganos colegiados de administración y decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el Alcalde"*



DECRETO No. **0078** DE 25 ENE 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA REPRESENTACION DEL GOBERNADOR DE CASANARE EN LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION OCAD MUNICIPALES

100-18

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, se estima conveniente delegar la representación del Departamento de Casanare en los órganos colegiados de administración y decisión OCAD, en el Director del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.

Que en mérito de lo expuesto, el Gobernador de Casanare

DECRETA:

ARTICULO 1: Delegar al Director del Departamento Administrativo de Planeación, para que actúe en nombre y representación del Departamento de Casanare, ante los órganos colegiados de administración y decisión OCAD, de los diecinueve municipios del Departamento de Casanare.

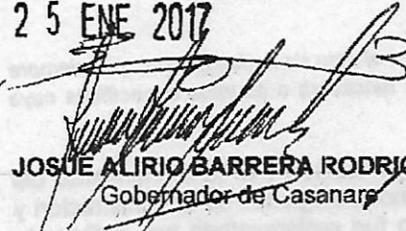
ARTICULO 2: En virtud de la presente delegación, el delegado podrá participar con voz y voto en los órganos colegiados de administración y decisión OCAD.

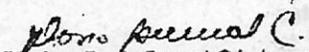
ARTICULO 3: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Yopal, el día

25 ENE 2017


JOSÉ ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Gobernador de Casanare


Revisó. Doris Bernal Cárdenas
Secretaria Privada.



RESOLUCIÓN NÚMERO 4432 DE 2017

(13 DIC. 2017)

"Por la cual se hace una designación"

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 3 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y la Resolución N° 0416 del 2 de febrero de 2016.

CONSIDERANDO

Que el párrafo 2° del artículo 2° del Acto Legislativo No. 05 de 2011 que modificó el artículo 361 de la Constitución Política determinó que los proyectos prioritarios que se financiarán con los recursos correspondientes a las asignaciones directas, serán definidos por Órganos Colegiados de Administración y Decisión, de conformidad con lo establecido en la ley que regule el Sistema General de Regalías.

Que el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012 establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo departamento o su delegado y el Alcalde.

Que mediante el artículo 2.2.4.3.1.3 del Decreto No. 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" para el caso específico de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de asignaciones directas municipales, el Presidente de la República delegó el ejercicio de su función en los cargos de la planta global del Departamento Nacional de Planeación, en los términos del artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

Que mediante Resolución 0416 de 2016 se delegó en el Coordinador del Grupo de Coordinación del Sistema General de Regalías, la función de designar en los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación la representación del Gobierno Nacional ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de asignaciones directas municipales, de que trata el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar como delegado permanente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los Municipios de: Mesetas, La Macarena, Uribe, Vista Hermosa, Acacias, Castilla la Nueva, Cubarral, El Dorado, Guamal, San Carlos de Guaroa, Barranca de Upía, Cabuyaro, Puerto Gaitán y Puerto López del departamento de Meta; Arauca, Arauquita, Cravo Norte y Puerto Rondón del departamento de Arauca, los municipios de Monterrey, Sabanalarga, Tauramena, Villanueva, Yopal, Aguazul, Chameza, Mani, Recetor, Hato Corozal, La Salina, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Pore, Sácamá, San Luis de Palenque, Támara y Trinidad del departamento de Casanare, al asesor 1020 Grado 11, asignado a la STIP- SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA del Departamento Nacional de Planeación, ejercido por MARÍA ALEJANDRA ÁVILA BURGOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.453.095 de Bogotá, o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar como delegado suplente ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de los Municipios de: Becerril, Chimichagua, Chiriguana, Curumani, La Jagua de Ibirico, Pailitas, Tamalameque, Astrea, Bosconia, El Copey y El Paso del departamento del Cesar; Algarrobo, Aracataca, Ciénaga, El Retén, Fundación, Pueblo Viejo y Zona Bananera del departamento del Magdalena; Sincelejo, Coloso, Chalán,



DNP Departamento
Nacional
de Planeación



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN NÚMERO 4432 DE 2017

(13 DIC. 2017)

Morroa, Ovejas, Palmito, San Onofre, Santiago de Tolú, Tolú Viejo del departamento de Sucre, al asesor 1020 Grado 11, asignado a la STIP-SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL Y DE INVERSIÓN PÚBLICA del Departamento Nacional de Planeación, ejercido por MARÍA ALEJANDRA ÁVILA BURGOS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.453.095 de Bogotá, o quien haga sus veces, de conformidad con el artículo 42 de la Ley 1530 de 2012.

ARTÍCULO TERCERO - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y revoca los actos administrativos de designación que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

13 DIC. 2017

JOHN JAIRO GONZÁLEZ ECHAVARRÍA

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CODIGO FO-205-01-007
	PROCESO GESTION DE CALIDAD - MECI	VERSION: 001
	PROCEDIMIENTO CERTIFICACION	FECHA VIGENCIA 25-04-2016

140.02.106

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE

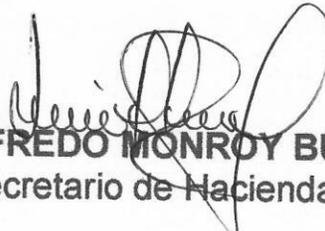
CERTIFICA:

Que la Cuenta Maestra No. 28616999554-1 del Banco Davivienda, en la cual se manejaron los recursos Asignaciones Directas del Sistemas General de Regalías SGR en los bienios 2013-2014 y 2015-2016, generó rendimientos financieros netos por el valor de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CATORCE PESOS CON SESENTA CENTAVOS. (\$1.466.469.014,60). Desde la fecha de su apertura hasta la fecha de cierre del 31 de Diciembre de 2016.

Y que la Cuenta Ahorros Maestra No. 69000078-1 del Banco Occidente, en la cual se manejaron los recursos Asignaciones Directas del Sistemas General de Regalías SGR en primer año del bienio 2017-2018, generó rendimientos financieros por Asignaciones Directas por el valor de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS. (\$217.777.437,63) desde la fecha de su apertura hasta el 31 de Diciembre de 2017.

Se expide a los Treinta y un (31) días del mes de Enero de 2018.

En constancia a lo anterior firma.


LUIS ALFREDO MONROY BURGOS
 Secretario de Hacienda